



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
República Argentina

EXP-UNC:0049448/2015

**VISTO:**

Las presentes actuaciones, en las que por nota presentada a fojas 1 y 2, la Mgter. María Nicanora BORSOTTI, solicita que se autorice su desempeño en el dictado de la Asignatura: "Salud Pública y Nutrición", de la Carrera Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos de la UNC, con remuneración adicional de acuerdo al Art. 2º de la Ord. 5/2000 HCS.

**ATENTO:**

El informe de las horas (teórica-Prácticas) que desempeñó el docente, avalado por la Directora de la Maestría, Dra. Nilda Perovic.

**CONSIDERANDO:**

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS QUÍMICAS  
RESUELVE:**

**Artículo 1º:** Autorizar a la Mgter. María Nicanora BORSOTTI, a percibir una remuneración adicional en virtud del art. 2 de la Ord. 5/2000 del HCS por 15 horas, por la Docencia de la asignatura: "Salud Pública y Nutrición". Año 2015, de la Carrera Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos. Imputar el monto a los recursos propios de los fondos originados por dicha Carrera.

**Artículo 2º:** Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y Archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A DIECIOCHO DIAS DEL MES DE  
DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.**

RESOLUCION Nº 1105

MM/po

  
Prof. Dra. MARIANA MACCIONI  
Directora Escuela de Posgrado  
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



  
Prof. Dr. GUSTAVO A. CABRANDO  
DECANO  
Fac. de Ciencias Químicas-UNC